

¿Qué es un dato personal?

Cualquier información que permite hacer identificable a una persona, por ejemplo, nombre, teléfono, domicilio, fotografía o huellas dactilares. Es la información que nos describe, que nos da identidad, nos caracteriza y diferencia de otros individuos.

Figuras jurídicas en la protección de DP

Reclutamiento

Titular: Persona física a quien corresponden los datos personales.



Responsable: Cualquier autoridad, dependencia, entidad, órgano y organismo de los poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, etc. que decide y determina los fines, medios y demás cuestiones relacionadas con determinado tratamiento de datos personales.

Encargado: Persona física o jurídica, pública o privada, ajena a la organización del responsable, que sola o conjuntamente con otras trate datos personales por cuenta del responsable.



Tratamiento: Cualquier operación que se realice con tus datos, desde su obtención, uso, divulgación, almacenamiento y hasta su cancelación y supresión.



¿Qué son los datos personales sensibles?

Son aquellos que informan sobre la esfera más íntima de las personas, y cuyo mal uso pueda provocar discriminaciones o ponerles en grave riesgo, como por ejemplo, el origen racial o étnico; estado de salud (pasado, presente y futuro); información genética; creencias religiosas, filosóficas y morales; afiliación sindical; opiniones políticas y preferencia sexual.



¿Por qué es importante este derecho?

Porque podemos evitar que nuestros datos personales sean utilizados para finalidades distintas a las que autorizamos, por ello es importante siempre consultar el aviso de privacidad antes de proporcionar información personal.

Unidad de Transparencia de Tlacotepec de Mejía

Fuentes:

* INAI. (s.f.). ¿Cómo ejercer el derecho a la protección de datos personales? Disponible en <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Como-ejercer-tu-derecho-a-proteccion-de-datos.aspx?a=m1>

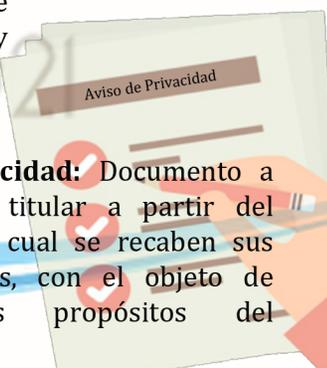
* INAI. (s.f.). Guía para titulares de los datos personales. Disponible en <https://micrositios.inai.org.mx/guiaastitulares/INAIvolumen01/contenido.html>

* Congreso del Estado de Veracruz. (2017). Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPDPPSOSCJN300519.pdf

¿Qué es el derecho a la protección de datos personales?

Es la facultad que otorga la Ley para que como dueño de los datos personales, decidas a quién proporcionas tu información, cómo y para qué; este derecho te permite acceder, rectificar, cancelar y oponerte al tratamiento de tu información personal.

Aviso de Privacidad: Documento a disposición del titular a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento.



ACCEDER RECTIFICAR CANCELAR O PONER

